

Consultas Realizadas

Licitación 484878 - Adquisición de Seguros Varios para la Secretaria Nacional de Deportes (SND) y el Centro Acuático Nacional (CAN) Plurianual 2026-2027-2028

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y modificación de los ratios detallados en los numerales 1, 2, 3, 3.1 y 4 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Capacidad Financiera". El pliego actual exige el cumplimiento de montos mínimos de manera escalonada sobre los últimos tres (3) ejercicios, lo cual resulta restrictivo y se aparta de la práctica administrativa habitual, donde la solvencia actual de la compañía se garantiza con el cierre del último ejercicio fiscal disponible. Solicitamos que el requisito sea ajustado de la siguiente manera: 1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor a 3,9 (tres coma nueve) al cierre del último ejercicio del 30/06/2025. 2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior A+ al cierre del último ejercicio del 30/06/2025. 3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 25.000.000.000 (guaraníes veinticinco mil millones) al cierre del último ejercicio del 30/06/2025. 3.1. Disponibilidad: El mínimo requerido es de Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones) al cierre del último ejercicio del 30/06/2025. 4. Fondo de garantía: El mínimo requerido es de Gs. 18.000.000.000 (dieciocho mil millones) al cierre del último ejercicio del 30/06/2025. Esta petición se fundamenta en el Art. 4º, inciso d) de la Ley Nº 7021/22, que consagra el Principio de Libre Participación. La exigencia acumulativa de tres años no aporta mayor seguridad jurídica a la ejecución del contrato que la solvencia demostrada al cierre más reciente; por el contrario, actúa como una barrera de entrada que limita la concurrencia. Los valores propuestos para el ejercicio 2025 son más que suficientes para garantizar que el adjudicatario posea la capacidad financiera necesaria para cubrir eventuales siniestros, asegurando mejores condiciones de precio para el Estado mediante una mayor competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2026
La Convocante considera pertinente mantener los requisitos establecidos en el PBC, atendiendo a que las mismas fueron determinadas conforme a las necesidades institucionales y al nivel de respaldo financiero considerado necesario para la correcta ejecución contractual. Favor adecuarse al mismo.		

Consulta 2 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	28-05-2026
Favor confirmar lo siguiente: Falta el detalle del contenido patrimonial del edificio Casa Central SND, Hotel Concentración de Atletas y Centro Acuático Nacional - mobiliario y equipos de computación y electrónicos correspondiente al LOTE 1 - ITEM 5 (ya que en el PBC no se visualiza) Favor confirmar lo siguiente para RESPONSABILIDAD CIVIL: a) Daños corporales: lesiones o muerte a terceras personas a consecuencia del accidente de Gs. 30.000.000 (¿El valor expresado corresponde a un límite total de Gs? 30.000.000? b) Gastos sanatoriales, primeros auxilios y/o sepelios, hasta la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) c/u. (¿El importe igual a Gs? 20.000.000 es el límite máximo? ¿Se incluyen más personas?)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2026
Se procedió a levantar las documentaciones en el apartado Documentos que se encuentra en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del presente llamado.		

Consulta 3 - VERIFICACION - CAPICIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2026
Solicitamos a la Convocante la reevaluación de los criterios y montos establecidos para la capacidad financiera del presente llamado, a fin de ampliar la posibilidad de participación de Oferentes interesado. Tomando en cuenta que somos 35 compañías de seguro más o menos en el mercado, el presente llamado permitiría la participación de un máximo de 3 compañías que podrían cumplir en su totalidad con los requisitos establecidos. En ese sentido, solicitamos se tengan en cuenta los siguientes criterios, los cuales han sido tomados como referencia en llamados similares 1. Margen de solvencia: coeficiente mínimo de 1.5 al 30/06/2025 2. Calificación de la aseguradora: A al 30/06/2025 3. Capital integrado: como mínimo veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000) al 30/06/2025. 4. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo cinco mil millones de guaraníes (Gs. 5.000.000.000) al 30/06/2025. 5. Fondo de garantía: como mínimo tres mil millones de guaraníes (Gs. 3.000.000.000) al 30/06/2025. 6. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA 7. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA 8. Disponibilidades: como mínimo mil quinientos millones de guaraníes (Gs. 1.500.000.000) al 30/06/2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2026
En vista a que se ha prorrogado ya en una ocasión el proceso que nos ocupa, resultado de una modificación mediante Adenda 1, en el apartado Suministros Requeridos _ Especificaciones Técnicas, cumplimos en aclarar que conforme lo dispuesto en el in fine del artículo 50, la convocante estará obligada a analizar únicamente las consultas respecto al contenido de la Adendas y no sobre lo establecido en las bases originalmente. En consecuencia, solicitamos adecuarse a las exigencias establecidas en el PBC.		